



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 002037

LA PLATA,
30 OCT. 2020

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Establecer a partir del 1 de octubre de 2020 el régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, a los agentes de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia que revistan en las siguientes reparticiones:

SANCHEZ DE LA FUENTE Miguel, DNI 20.252.388, legajo 15.296, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 05, en el Juzgado de Faltas N° 3.-

MALDONADO Mario Edmundo, DNI 13.975.263, legajo 15.870, quien reviste en el Agrupamiento 7) Personal obrero/servicio, categoría 04, en la Dirección de Policiamiento Predictivo.-

SUAREZ Silvana Sandra, DNI 23.106.464, legajo 16.088, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 03, en el Juzgado de Faltas N° 2 Municipal Defensa del Consumidor.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente

